**Matriz de Medios de Verificación**

| **Objetivo** | **Condiciones de política de la Segunda Operación Programática** | **Medio de verificación** | **Unidad Responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Mantener la Estabilidad Macroeconómica** | | | |
| Mantener un entorno macroeconómico apropiado y sostenible fiscalmente. | El marco de políticas macroeconómicas se mantiene congruente con los objetivos del programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política. | IAMC y Carta de Política. | BID y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y Departamento Nacional de Planeación (DNP) |
| 1. **Fortalecer la Gestión y Recaudación de Ingresos Tributarios y Aduaneros** | | | |
| Aumentar la productividad de la base tributaria y mejorar la recaudación. | Fortalecimiento de los ingresos tributarios del gobierno central, consistente con las metas de la Ley 1473 de la Regla Fiscal en el corto y mediano plazo, mediante la reducción de exenciones, la creación de un monotributo para combatir la informalidad y la simplificación de los sistemas de declaración y pagos de impuestos. | (i) Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, de la Reforma Tributaria Estructural; (ii) Decreto 738 del 8 de mayo de 2017, por el cual se reglamenta el Monotributo; y (iii) Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta aspectos del impuesto de renta. | MHCP y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) |
|  | Cumplimiento de las normas de la OCDE, relativas al proyecto BEPS, mediante el establecimiento de los requisitos y metodologías para el reporte de información sobre precios de transferencia. | (i) Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, de la Reforma Tributaria Estructural; (ii) Decreto 2120 de diciembre 15 de 2017 por el cual se especifican aspectos del régimen de precios de transferencia y de los informes para transmisión de información; y (iii) publicación web en la [página de la OCDE](http://www.oecd.org/tax/transparency/exchange-of-information-on-request/ratings/) sobre el cumplimiento de estándares en materia de manejo confidencial de la información para efectos de intercambio de información. | MHCP y DIAN |
|  | Fortalecimiento del recaudo tributario territorial mediante el ajuste de tarifas, la actualización catastral y el fortalecimiento de mecanismos de fiscalización. | (i) Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, de Reforma Tributaria Estructural; (ii) Ley 1816 de 19 de diciembre de 2016, (Ley de Licores); (iii) CONPES 3859 de 13 de junio de 2016 Política para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano; (iv) Proyecto de Ley [242/2018C](http://www.camara.gov.co/catastro-multiproposito) radicado el 28 de abril de 2018 para trámite ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes por el cual se Regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito; y (v) Decreto 1684 del 17 de octubre de 2017, por el cual se reglamenta el Impuesto al cigarrillo y al tabaco | MHCP y DNP |
|  | Implementación del Plan Piloto para la masificación del uso de la factura electrónica. | (i) Informe elaborado por la DIAN, enviado al Banco, sobre el Plan Piloto[[1]](#footnote-2) para la masificación del uso de la factura electrónica. | DIAN |
|  | Modificación del modelo de factura electrónica, pasando de un modelo asincrónico sin validación previa por parte de la DIAN, a uno basado en tiempo real con validación previa. | (i) Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, de Reforma Tributaria Estructural. | MHCP y DIAN |
|  | Regulación aduanera (Estatuto Aduanero), ajustada a las mejores prácticas y acuerdos internacionales, aprobada e implementada. | (i) Decreto 390 del 7 de marzo de 2016, por el cual se aprobó el nuevo Estatuto Aduanero; y (ii) Resoluciones 41 del 11 de mayo de 2016, 42 del 13 de mayo de 2016, 64 del 28 de septiembre de 2016, y 72 del 29 de noviembre de 2016, por las cuales se reglamentan distintos artículos del Decreto 390. | DIAN |
|  | Nuevo sistema de información para el fortalecimiento del control aduanero, implementado y operando a plena capacidad en el módulo de desaduanamiento. | Informe elaborado por la DIAN. enviado al Banco, sobre la implementación y operación del Módulo de desaduanamiento del sistema de gestión de riesgo aduanero. | DIAN |
|  | Dirección de Fiscalización de la DIAN fortalecida mediante la contratación de funcionarios adicionales y la actualización del sistema de carrera de la entidad. | (i) Ley 1819 del 2016, de reforma tributaria estructural, en los cuales se establece el fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la fiscalización; y (ii) Decreto 2394 del 11 de diciembre de 2015, por el cual se contrata de forma exprés a funcionarios (auditores tributarios) para fortalecer la unidad de fiscalización. | MHCP y DIAN |
| 1. **Mejorar la Eficiencia del Gasto Público** | | | |
| Fortalecer la calidad del gasto público. | Consolidación de la Coordinación y Operación del SGR mediante:  La creación de una Dirección del Sistema General de Regalías en el DNP;  La emisión de la normativa, desarrollo de herramientas y fortalecimiento del equipo técnico del DNP para la estructuración y gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR para las ET. | (i) CONPES 3856 de abril de 2016 para la Estrategia de Estandarización de Proyectos de Inversión de 2016-2018; (ii) Decreto 2189 del 23 de diciembre de 2017, por el cual se crea la Dirección del Sistema General de Regalías; y (iii) Documento sobre la [Metodología del DNP para el desarrollo de proyectos de inversión estandarizados financiados con recursos del SGR, publicado en la web del DNP](https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/Metodologia-estandarizacion-documento-final.pdf). | DNP |
|  | Operación de la Red de Estructuradores para los proyectos de inversión financiados por el SGR, mediante la conformación de un grupo de expertos en la Dirección del SGR en el DNP, encargado de apoyar a las ET en la estructuración y formulación de proyectos de inversión financiados con el SGR. | (i) [Guía de Operación de la Red de Estructuradores de la Dirección del SGR](https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=JKqVoX7Ozzs%3d&tabid=294), de 2016, publicado en la página web del DNP; y  , de 2016, publicado en la página web del DNP; y  (ii) Documento del [Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales (DNP, 2015)](https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=dwMEVzsn4_4%3d&tabid=362), publicado en la página web del DNP.DNP. | DNP |
|  | Fortalecimiento de la capacidad de las ET para diseñar y ejecutar proyectos de inversión en el ámbito regional mediante nuevos instrumentos de política para priorizar y articular esfuerzos y recursos. | (i) Publicación por parte del DNP del [Documento Marco: Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales (DNP, 2015)](https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=dwMEVzsn4_4%3d&tabid=362) en la página web del DNP;DNP; y (ii) CONPES 3885 de mayo de 2017, Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto entre la Nación y los Departamentos de Bolívar y Sucre. | DNP |
|  | Modificación del SGR, orientando recursos del Ahorro Pensional Territorial y del Fondo de Ciencia y Tecnología para proyectos de inversión en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. | (i) CONPES 3885 de mayo de 2017, Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto entre la Nación y los Departamentos de Bolívar y Sucre; (ii) Acto Legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017, que modifica el SGR, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia; y (iii) Decreto 1997 del 30 de noviembre de 2017 por el cual se regula el giro de recursos que sobrepasen el cubrimiento del pasivo pensional territorial. | DNP y MHCP |
|  | Levantamiento de la Línea Base para la evaluación de impacto del SGR en los FDR, FCR y FCTI. | (i) Informes publicados en la página web del DNP sobre el Levantamiento y Consolidación de la Línea Base de las inversiones financiadas con recursos del [FDR, FCR](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe%20Final%20Linea%20Base%20FONDOS%20SGR.pdf) y [FCTI](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/129_InformeFinal.pdf) . | DNP |
|  | Modificación al SGR con base a los resultados de la evaluación institucional y de procesos del SGR, para incorporar un sistema de evaluación por puntajes y redefinir plazos y responsabilidades en el ciclo del proyecto. | (i) Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora para la inclusión del Sistema de Evaluación por Puntajes en el SGR; y (ii) Decreto 1544 del 16 de septiembre de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado al ciclo de los proyectos de inversión[[2]](#footnote-3). | DNP |
|  | Lanzamiento del SECOP II y firma de cinco nuevos acuerdos marco de precios, vinculando almacenes de grandes superficies a la Tienda Virtual del Estado (plataforma para los acuerdos marco). | (i) Informe de Gestión 2017 de  [Colombia Compra Eficiente especificando los procesos de contratación pública](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20180131_informe_de_gestion_2017v2.pdf)  a través de la plataforma SECOP II, publicado en la página web de la entidad; (ii) [cinco Acuerdos Marco de Precios publicados](https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco) en la página web de Colombia Compra Eficiente. | Agencia Nacional de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente |
| 1. **Mejorar la Gestión de la Deuda Pública y los Pasivos Contingentes** | | | |
| Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. | Nueva Estrategia de Gestión de Deuda, orientada al aumento de la vida media, la reducción del costo y la minimización de la exposición al riesgo, en ejecución. | (i) Informe elaborado por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP, enviado al Banco, explicando los logros y avances obtenidos en materia de gestión de deuda, a partir de la implementación de la Nueva Estrategia de Gestión de Deuda[[3]](#footnote-4). | MHCP |
|  | Contratos de APP firmados posteriormente a la adopción del Contrato Marco cumplen con las medidas de mitigación de riesgo establecidas en el mismo. | (i) Contratos de APP firmados posteriormente a la adopción del contrato marco[[4]](#footnote-5). | MHCP |
|  | Subdirección de APP para fortalecer el proceso de elaboración y aprobación de APP en pleno funcionamiento. | (i) Certificación de Recursos Humanos sobre la planta de personal y presupuesto asignado a la Subdirección de APP en la vigencia presupuestaria de 2017. | MHCP |
|  | Estrategia de política de gestión financiera pública, que incluya identificación de riesgos, diseño de instrumentos financieros y aseguramiento de activos públicos, para mitigar los riesgos fiscales por desastres naturales implementada. | (i) Informe elaborado por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP, enviado al Banco, explicando los avances en la implementación de la estrategia de gestión financiera del gobierno nacional para la mitigación de riesgos fiscales por desastres naturales; (ii) [Publicación sobre Instrumentos de Planificación para la Gestión de Desastres en la página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres](http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20713/Articulacion_instrumentos_planificacion.pdf?sequence=9&isAllowed=y) (2016); (iii) [Guía para el aseguramiento de los bienes inmuebles públicos ante la ocurrencia de desastres por fenómenos de la naturaleza](http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20604) publicada en la web (2016); (iv) [acuerdo marco de intermediario de seguros (octubre 2017)](https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/seguros/intermediarios-de-seguros). | MHCP |
|  | Política de fortalecimiento de la gestión de las empresas de propiedad estatal del orden nacional, que incluya una estrategia de gestión de activos y mecanismos de evaluación de desempeño de las empresas, aprobada e implementada. | (i) Decreto 2384 del 11 de diciembre de 2015 de creación de la Dirección de Participaciones Estatales en el MHCP; (ii) CONPES 3851 de 23 de noviembre de 2015 sobre Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional; (iii) Decreto 1778 de 10 de noviembre de 2016, para la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias; y (iv) Decreto 1411 del 25 de agosto de 2017 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos (CAAP). | MHCP |

1. El Plan Piloto a 60 grandes contribuyentes se hizo con el modelo de factura electrónica anterior, previsto en el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015. [↑](#footnote-ref-2)
2. Reducción en los tiempos de revisión y aprobación de los proyectos. [↑](#footnote-ref-3)
3. La Nueva Estrategia de Gestión de Deuda se ha estado aplicando en los instrumentos de la previsión fiscal del gobierno, en el marco fiscal de mediano plazo y en plan financiero del gobierno. Asimismo, fue un insumo importante para la Exposición de Motivos de la Ley 1771 de Endeudamiento de 2015 (ampliación de cupo de endeudamiento externo de la nación). [↑](#footnote-ref-4)
4. El Gobierno tiene una subcuenta con aportes realizados por las APPs en caso de contingencia. [↑](#footnote-ref-5)